Número 175. Miércoles

Este periódico sale todos los dias. La Redaccion se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones artículos noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas parà el interesante objeto que se proponen los Editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la libreria de Rivadeneyra y C.º calle de Escudellers, núm. 10, a razon de 16 rs. vn. al mes, y en las provincias en los puntos que se indican, á-78 rs. por trimestre, franco de portes. Tanto los senores suscriptores, como las personaque reciben gratis el Vapon, se servirán avisar à la Redaccion cualquiera falta ó atraso que notasen en el servició de los repartidores.



24 Junio de 1835.

Puntos de suscripcion. Madrid, en la libreria de Razola. Alicante, Carratalà. Badajez, Viuda Carrillo. Bilbao, Garcia, Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y coma pañia. Cervera, Casanovas. Córdoba, Berard. Coruña, Calvete. Gerona. Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerezedo. Leon, Fernandez. Lérida, Corominas, Buxó. Lugo, Pujol. Málaga, Martinez y Aguilar. Murcia, Benedicto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencía, Pis. Puerto de Santa María, Reventos. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Otero. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soria, Perez Rieja. Tarragona, Verdaguer. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubí. Valencia, Mallea y sobrinos. Valladolid, Pastor. Vich, el Interventor de Correos. Zaragoza, Yagüe, En el estranjero: Paris, F. Didot. Buradeos, Gayette. Marsella, Chamoin.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General.

Hemos leido en un periódico de la Corte que el Gobierno debe dedicarse con preferencia á tres puntos cardinales. Indícalos; y alguno se nota entre ellos (la libertad de imprenta) que supone un deseo de insistir en el sistema progresista. No son las circunstancias para atender á esas oposiciones que desuniendo á los liberales entre sí abren ancha brecha al conspirador artificio de sus enemigos. Mil veces hemos dicho (v nunca por cierto sin oportunidad) que lo que conviene no son raptos de progreso, sino medidas de arreglo y conservacion. Si hay indisciplina en el ejército, disciplinar el ejército: si la ley no reina, hacer que reine la ley: si el cuerpo político se relaja, vigorizar el cuerpo político: he aquí las providencias que debe dictar á los ministros, sean quienes fuesen, un noble y desinteresado anhelo de que triunfe la buena causa.

Como en vez de obrar en este sentido revuelvan espedientes de naturaleza delicada, cuya decision ha de disgustar por fuerza á una parte de los verdaderos súbditos de la Reina, no harán mas que dar cuerpo á esa oposicion que nos ha ido clasificando, con harto perjuicio nuestro, en hombres de 1812 y de 1834. Si los secretarios del Despacho quieren dedicarse á lo que urge no les faltará larga y espinosa materia en que emplear sus luces y vigilias. ¿Y qué es lo que urge? La guerra civil por un lado, y por otro ese triunfo imparcial de las leyes que ha de asegurar las mismas leyes y restablecer la concordia.

Inútil seria manifestar la urgencia del primero de estos estremos, ni existe periódico español que no convenga en ello, mas nunca lo será el repetir la del segundo. El ausilio estranjero, parcial ahora y total cuando sea necesario, nos ayudará á sufocar la discordia doméstica; y en esto no hay el desdoro que se ha querido ponderar. En lo que le hay es en no distinguir los tiempos y en desacreditar las reformas adoptando espinosas prácticas parlamentarias para un pais todavía novicio en la carrera de la libertad. Donde no es lícito el imprimir sin censura prévia la licencia comunica á un libro cierto carácter dogmático; y por el contrario, en los paises de libertad absoluta de imprenta arguye no pocas veces su publicacion el desahogo de ciertas ojerizas harto peligrosas, cuando lo que primero conviene es promover la buena inteligencia. Sabida es la distancia que hay entre la composicion destinada á enseñar y la destinada á herir : en el dia necesitamos el ausilio de las primeras, tememos las consecuencias de las últimas, y por esto nos inclinamos á que se sostengan los fueros de una censura, no discrecional, sino reglamentaria, hasta que se halle la Nacion bastante práctica en el Gobierno representativo para dar el correspondiente valor á ciertas réplicas, quites y sarcasmos.

Ya otra vez indicamos que la imprenta, así como el árbol de la vida, encierra el importantísimo arcano

del bien y el mal. No se debe disputar si es útil, considerada en abstracto, sino sí mayor el provecho ó el perjuicio que acarreára ahora á la Monarquía española su aplicacion. La suma de los beneficios consiste en obrar de suerte que la convirtamos en instrumento moral y científico.

Por esto hemos considerado oportuno medio de lograrlo el establecerla respecto de obras de cierta estension, y negarla á las que, por periódicas y breves, se escriben como á tropel, y so el influjo de un peligroso acaloramiento.

Faltan en la Península dos circunstancias muy esenciales para que produzca próspero resultado la prensa libre: Tolerancia de opiniones políticas, y filosófico desprecio á las calumnias. Los hombres exagerados no son tolerantes: como exigen que todos piensen cual ellos, apetecen la libertad de imprenta para hacer gala de la energía de sus raciocinios, no con el benemérito fin de que libre y filosóficamente se discutan las materias. Irritanse los partidos, abusan de un arma cómoda que hiere á los vivos, por lejos que estén, á los que ya murieron, y aun á los que vendrán. Obran las calumnias un efecto calamitoso en el ánimo de gentes no acostumbradas á esa virulenta guerra de personalidades y dicterios; y si bien queda al agraviado el arbitrio de acogerse á la ley, cuando ha solicitado, le han oido y héchole justicia, apenas resta memoria de la acusacion; al paso quelleva encima una especie de mancha que nadie le borra. No hay hombre, además, por virtuoso que fuere, que deje de tener enemigos.... ¡ Y con qué malicia no se aprovechan de la injuria para perderle en el concepto público!

La fuerza del partido ilustrado está en la union: la libertad absoluta de la imprenta tendiera actualmente á dividirlo.

Las obras de cierto volúmen exigen meditación; escríbense por lo mismo con alguna templanza, y abren una polémica instructiva y decorosa. En ellas resplandece la verdadera independencia del pensamiento; no en esas gacetillas, intérpretes por lo comun de las pasiones menos pundonorosas é hidalgas. A las primeras, pues, libertad de imprenta: á las otras, filosófica y reglamentaria censura.

Revista de ambes mundos.

PRUSIA.

Berlin 4 de junio.

Asegúrase que la Dieta de Francfort publicará la ley general sobre la prensa. Se dice que la periódica estará muy limitada; pero que en cambio será muy lata la de las publicaciones no políticas que pasen de 20 pliegos. Curioso será por cierto seguir en sus pormenores la lucha que se trabará con motivo de esta nueva resolución de los soberanos. La mocion del diputado de Rotteck, en la Cámara de Baden, ha sido la primera señal de esta pugna parlamentaria. Se da por cierto que el Congreso de Kalisch no se limitará á con-

ferencias políticas, sino que se ventilará tambien el asunto del matrimonio del principe Adalberto, hijo del principe Guillermo de Prusia, con la gran fduquesa María, primogénita del emperador Nicolás. En virtud de esta combinacion se crearia un nuevo rey de Polonia, cuya independencia fuera garantizada por Rusia y Prusia. Si bien este plao no pasa tal vez de una quimera, forma sin embargo el tema favorito de todas las conversaciones.

(Gaceta de Leipsich.)

INGLATERRA

Londres 12 de junio.

Las correspondencias de Constantinopla del 21 de mayo confirman la noticia de que Mehemet-Alí ha resuelto oponerse al establecimiento de una comunicacion directa entre Inglaterra y la Iudia por el Eufrates. Lord Ponsomby ha apelado al Sultan; pero este nada puede sin el consentimiento de Rusia. (Sun.)

Hasta últimos del corriente no se presentará á la Cámara de los Comunes el bill de los diezmos de Irlanda, que se habia ofrecido para la sesión del viérnes último.

El Globo dice que la espedicion española estará en disposicion de salir mas pronto de lo que se cree. Muchos artículos necesarios para la empresa estaban ya contratados antes de la publicacion del Real decreto de aut-ayer. E-paña sufragará los gastos de la espedicion; pero se acaban de abrir en Lóndres infinitas suscripciones para el caso de que los agentes españoles necesiten dinero. El mismo D. Cárlos es la causa de tal oficiosidad; pues, merced á su declaración de no querer reconocer los empréstitos hechos por el Gobierno de Isabel II, los tenedores de estos harán cualquier sacrificio para mantener en España el actual órden de cosas.

FRANCIA

Paris 14 de junio.

Sabemos que hace pocos dias, despues de la parada, convocó el duque de Orleans á los oficiales, y les dijo que el
Gobierno no tenia el menor inconveniente en que cualquiera de ellos que quisiese ofrecer su espada á Isabel II, lo
verificase. El Príncipe añadió, que el tiempo que pasasen en
España les seria abonado como servicio activo en las banderas francesas.

(Corresp. de la Centinela.)

En el Monitor belga leemos un Real decreto declarando libre la estracción de armas y municiones.

(J. du Commerce.)

De Tolon, con fecha del 9 de junio, escriben lo siguiente:

"Todas las corbetas de carga que se hallan actualmente en este puerto y en cuarentena han recibido la órden de estar prontas para salir dentro de breves dias. Tenemos le Rhoñe, l'Agathe, la Fortune, la Durance y le Finistère, que pueden trasportar en todo 2000 hombres. Nuestros dos navíos han llevado mas de 1400; de modo que en dos viajes se hallarán en España los 6000 hombres de la legion estranjera.

El navio le Duquesne y la fragata Ifigenia se emplearán tambien en el trasporte de tropas.

El Monitor contiene un parte telegráfico, por el cual se ha sabido la dimision del Sr. Martinez de la Rosa.

Pasado mañana se dará la 21ª. representacion de Angelo, tirano de Padua.

PORTUGAL.

Lisboa 6 de junio.

Secretaría de Estado de los Negocios del reino. Circular á los prefectos.

Ilustrísimo y Escelentísimo Sr. : - Al participarle mi nombramiento de ministro y secretario de Estado de los Negocios del reino, por decreto de 27 del corriente, jurgo necesario comunicarle los principios adoptados por el gobierno de S. M. para las bases del sistema de administracion. El gobierno de S. M. ha resuelto promover con la mayor energía y firmeza el desarrollo de la Carta constitucional, rechazando cuantos ataques puedan dirigir contra ella el absolutismo y la anarquía; hacer justicia igual á todos los portugueses; proteger á cuantos lo necesiten, favorecer y preferir, en cuanto sea compatible en justicia, á los que hicieron servicios á la causa de la libertad legal; emplear cuantos medios y essuerzos sean posibles para restablecer en toda la monarquia la quietud, y estinguir los resentimientos y restos de la guerra civil; cumplir religiosamente con los contratos públicos existentes, y guardar toda la economia que pueda conciliarse con las necesidades públicas. Tales son las reglas, que patentizando las beneficas é ilustradas miras de la Reina, de quien se derivan, deben dirigir su ministerio, y regular la conducta de todas las autoridades; y cuyo exacto desempeño, no tan solo recomiendo á V. E. en la parte que le toca, sino el que eficazmente lo mande á los empleados de su dependencia : prometiéndome de la celosa cooperacion de todos tener que elevar continuamente á la augusta Soberana la esposicion de servicios que merezcan su agrado y Real aprobacion. Dios guarde á V. E. Palacio de las Necesidades 30 de mayo de 1835. — Ilmo. y Escmo. Sr. prefecto de la provincia de Estremadura, Juan de Sousa Pinto de Magalhaes.

Bajo el mismo centexto y fecha se ha oficiado á los demas prefectos del Continente y Ultramar.

Secretaria de Estado de los Negocios estranjeros.

Circular.

Pudiendo quizá las dos mudanzas que sucesivamente en el intervalo de un mes han verificado en la organizacion de nuestro gabinete ocasionar en los países estranjeros rumores destituidos de fundamento, de los que se prevalgan los mal intencionados en daño de nuestros intereses nacionales, me ha parecido conveniente en tales circunstancias dirigir á los agentes diplomáticos de S. M. F. una esposicion de los principios que profesa el actual ministerio y sirven de base á su administracion; esposicion que bastaria anunciarse en la tribuna de las Cámaras legislativas si estuviesen reundas las Córtes.

Esta declaracion es esencialmente la misma que tuve el honor de haceral formarse el primer ministerio que la Reina mi Señora tuvo á bien nombrar cuando tomó las riendas del gobierno, á saber: la mas firme adhesion á la Carta constitucional en toda su plenitud y desarrollo; el invariable propósito de sostenerla contra toda especie de enemigos que la amenacen é intenten privarnos de este precioso paladion de nuestros derechos, ya sea atacando directamente á la libertad, ya invocando dolosamente su nombre para conducirnos á la anarquía.

El gobierno está resuelto á emplear toda la energia necesaria, usando de los medios que posee para conservar el órden público y reprimir los escesos criminales, cualesquiera que fuesen sus autores, persuadido de que la justicia igual para todos, y que es la que los pueblos tienen derecho á exigir de los que los gobiernan, es la única proteccion bastante á conciliar los ánimos de todos los portugueses, y hacer que desaparezcan los rastros de las desgracias parador.

En la distribucion de gracias y empleos merecerán justa consideracion los servicios hechos á la Reina y á la Carta, en cuanto sea compatible con el buen servicio.

La mas religiosa observancia, en sin, de los tratados y convenios, en que se vincula la fe pública, así con los estranjeros como con los nacionales, y la mayor economía en los gastos, que las circunstancias permitiesen, es tambien una de las partes esanciales de la profesion de fe del Gobierno.

Tal es la conducta que el ministerio se propone seguir, y tales serian igualmente las máximas que hubieran adoptado cualesquier otros ministros que S. M. se hubiese dignado escoger entre los fieles servidores que la rodean: pues la justicia y buena fe piden que se reconozca que la adhesion á la Carta, tal cual es, el amor sincero de la libertad, el espíritu de moderacion indispensable para conservarla, han sido y son condiciones precisas de cualquier ministerio que obtenga en Portugal la sancion de la Reina y merezca la confianza de la nacion.

Estas indicaciones pondrán á V. en estado de desvanecer las falsas noticias que puedan circular con motivo de las últimas mudanzas, con la certidumbre de que no hay un solo portugués, de los que merecen el nombre de súbditos leales á la Reina, que no participe de estos mismos sentimientos. Dios guarde á V. Palacio de las Necesidades 30 de mayo de 1835. — El duque de Palmela. (Idem.)

En iguales términos se han pasado oficios por la secretaría de Estado y del Despacho de Negocios eclesiásticos y de Justicia á sus respectivas dependencias.

ESPAÑA

CORTES.

ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES.

Concluye la sesion del dia 12 de febrero.

«Yo no seré el que desienda el actual sistema que se observa en la redaccion de la Gaceta; pero hay que considerar bajo otro aspecto el establecimiento de la imprenta Real que la publica. Este posee un gran capital que antiguamente producia al Gobierno utilidades mucho mas cuantiosas que deben serlo ahora, porque las empresas ó intereses de otros varios periódicos han venido á privarle del monopolio, si se quiere, que antes disfrutaba. Mas porque este establecimiento sea hoy menos productivo, no se ha de deducir que deba suprimirse.

«El Gobierno, repito, debe tener un periódico oficial, por cuyo medio pueda comunicar al público las noticias y órdenes, y de el deben tomarlas todos los demas. El Monitor de Francia no es otra cosa que nuestra Gaceta, y acaso acaso presenta menos interés la mayor parte de los dias.

«Además, la imprenta Real reune otras oficinas; la de la calcografia y la de la rica coleccion de láminas de grabado y de estampas, de que no se ha sacado todo el partido posible, ni puede sacarse sin que se haga una reduccion notable en los precios venales.

«La imprenta ha invertido hace años grandes capitales en la impresion de estas obras, en el grabado de estas laminas, y podrá sacarse partido siempre que rebaje el precio de ellas.

«Reducir la imprenta, ó privarla de las manos necesarias para desempeñar sus atenciones, seria destruir un establecimiento muy importante y que se encierra una gran riqueza.

«Por otro lado hay que considerar este establecimiento como escuela de artistas; clase abandonada en España, que el Gobierno trata de fomentar, á fin de ver si se logra renovar nuestros adelantamientos de tiempos antiguos, y sacar à nuestro grabado del atraso y decadencia en que se halla. La educación de algunos jóvenes dedicados á este arte, por lo mismo que debe refluir en beneficio de dicho establecimiento, debe costearse de los fondos del mismo.

"Por todas estas consideraciones yo considero que la imprenta Real no debe sufrir mas variaciones que las propuestas por la Comision con respecto á los sueldos de algunos de sus empleados.

«Contestaré con este motivo à una insinuacion del Sr. Domecq, que me parece ha confundido los Anales administrativos con la Gaceta, creyendo que dichos dos periódicos pudieran reducirse á uno solo. No es exacto que los Anales administrativos sean el órgano del Ministerio. Este periódico fue creado por el Ministerio de Fomento con el objeto de dar algunas ideas á los pueblos sobre la conveniencia de la administracion ó del nuevo régimen adoptado. Si el objeto se ha llenado bien 6 mal, no me toca à mi el decirlo. Mi opinion es que se puede desempeñar mejor de lo que se ha hecho hasta ahora, y que se puede dar otra forma á este periódico en lo sucesivo, disponiendo que no sea diario, sino que salga cada 12 ó 15 dias, publicándose en él la parte instructiva del ramo de Hacienda, administracion y demas, y acompañando, cuando parezca útil, algunas láminas litografiadas, de la manera que publicaba en otro tiempo un periódico la junta de comercio de Barcelona. Si esta idea no se ha llevado á efecto ya, depende de que : abiendo los Anales administrativos principiado á publicar las sesiones de Córtes desde un principio, si se suspendia ahora su publicacion se dejaria imperfecta esta parte tan

Respecto de las sesiones de Cértes, de cuyos atrasos ha hablado con justicia el Sr. Domecq, es preciso que el Estamento conozca que à pesar de las diligencias que ha practicado el Gobierno para que se acelerára la publicación de ellas, se ha convencido de que son infructuosas en razon de la imposibilidad en que estan los taquigrafos de poderlo verificar con el número à que están reducidos; porque aun cuando algan Socretario del Despacho tenga que hacer alguna rectificación en sus discursos, esto nunca deberá pasar de un término de 48 horas. Así que, pretender que dicha publicación pueda hacerse con la exactitud y estension con que la hacen la mayor parte de los periódicos estranjeros, es inútil si no se aumenta el número de los taquigrafos empleados en la redacción de las sesiones.

«El público recibe en general las noticias por los demas periódicos, que las dan mucho mas reducidas; y el Gobierno, conociendo que era imposible que hubiese suscripciones al Diario de Córtes, y que seria una empresa ruinosa: coneciendo, digo, la imposibilidad de sostener esta, procuró à lo menos acercarse en lo posible al objeto que se propone en la publicacion de dichas sesiones, nambrando al efecto 4 taquigrafos; pero la esperiencia acredita que, sin que se exija de estos individuos mas trabajo del que permite su posibilidad, pues en verdad debo decir que ocupan todo el dia con una aplicacion muy laudable, ó sin que se aumente su número, no es posible que las sesiones se publiquen tan pronto como seria de desear y con la estension apetecida.

«En cuanto á la falta de las peticiones y demas que ha notado el senor Samponts, dependerá en algunas acaso de los mismos Sres. Secretarios del Estamento, que por sus ocupaciones, o por olvido, no havan pasado las copias de ellas á la imprenta; no pudiendo esta insertarlas, ni ningun otro documento, sino conforme à la copia que se le pase de las oficinas del Gobierno o del Estamento; pero no tengo noticia de que siempre que se han pasado estas peticiones hayan dejado de ponerse en la Gaceta el dia correspondiente. La inexactitud que pueda haber habido en el nombre de alguno de los Sres. Procuradores que las han suscrito, dependerá de la copia que se haya pasado al redactor de la Gaceta, un documento que debe existir alli; porque aunque à aquel le conste que algunos Sres. la han firmado, si no van estampados sus nombres en la co pia, no está autorizado á ponerlos: así como el haberlos omitido, hallandose en la misma, seria un motivo para que se la exigiese la debida responsabilidad por tal supresion de nombres, para lo cual no está autorizado.

«Con estas aclaraciones creo que el Estamento se convencerá de que bien pueden adoptarse las supresiones que propone la Comision. Prescindo del mayor ó menor mérito de los empleados de la imprenta Real, sobre lo cual debo añadir que estoy conforme con el dictámen de la misma, aunque no convencido de que muchos de esos individuos no sean no sean acreedores á un sueldo mayor que el que se propone. El Gobierno procurará fomentar este establecimiento para que cesen los atrasos que produce en él la concurrencia de los demas periódicos: las ventajas que en otras épocas ha proporcionado la Gaceta por si sola ha desaparecido, y por tanto es preciso que esto se supla dando á la imprenta Real los medios oportunos al efecto, y considerándola como una fábrica ó un establecimiento, el cual si no se hallase ya formado, no lo formaria yo ahora.»

El Sr. Alcalá Galiano: «Desco ser bien entendido. Yo no he propuesto de manera alguna que no haya un periódico oficial. Todo lo contrario: he propuesto que lo haya; pero de tal naturaleza, que ahorre la necesidad de dar sueldos á literatos que se emplean en lo que puede ser desempeñado por un mero cajista.»

Se declaró el asunto suficientemente discutido, y quedó aprobado el distamen de la Comision, con el cual estaba conforme el Gobierno, es-

cluyendo la parte correspondiente à pensiones, que debia pasar à la Co-

El Sr. Vicepresidente dijo que mañana se continuaria la discusion pendiente, debiendo quedar despues el Estamento en sesion secreta. Anunció por tercera vez la discusion del presupuesto del Ministerio de Hacienda, y cerró la sesion á las tres y media.

ESTAMENTO DE SENORES PROCURADORES.

Sesion del dia 13 de febrero.

Se abrió à las once y media; y leida el acta de la anterior quedó aprobada despues de una ligera discusion, y con la modificacion propuesta por el Sr. Rivaherrera relativa à que se dijese en ella «el dictámen de la Comision sobre la proposicion del Sr. Trueba» en vez de —con arreglo à la misma proposicion.

El Estamento concedió un mes de próroga de la licencia que está disfrutando el Sr. D. José Guevas, Procurador por la provincia de Castellon de la Plana, en razon de hallarse enferma de gravedad su señora madre.

Tambien concedió un mes de licencia al Sr. D. Manuel de Villachica, Procurador por la provincia de Zamora, à causa de tener precision de pasar à Toro para arreglar sus negocios; y dos al Sr. D. Honorato de Puig, Procurador por la de Barcelona, à fin de que pase à su casa con el mismo objeto.

Se dió cuenta de una peticion firmada por suficiente número de Procuradores, sobre que se suprima el derecho llamado de ribage, que pagan cinco villas de la costa de Cataluña al hospital de pobres de Hostalrich. Esta peticion había pasado por las Comisiones del Interior, Aduanas y Hacienda, las que opinaban no había inconveniente en que se discutiera en público.

El Sr. Vicepresidente: «Esta peticion se imprimirá y repartirà à los Sres. Procuradores, y en seguida señalaré dia para su discusion.

«La Comision del presupuesto de rentas estancadas, cuyo Sr. Decano me ha avisado tener corrientes sus trabajos, se servirá pasar á la tribuna á icer su dictámen.»

En consecuencia el relator de dicha Comision leyó el dictámen de la misma, verificándolo en seguida el Sr. Miranda y Olmedilla de su voto particular.

El Sr. Vicepresidente dijo que este dictamen y el voto particular se imprimirian y distribuirian, y se señalaria dia para su discusion.

Lo mismo anunció que se verificaria respecto del dictamen de la Comision de Aduanas, que leyó igualmente el relator de la misma.

Se leyó asimismo el nuevo dictámen de la Comision del Interior sobre la proposicion del Sr. Trueba, en cuya virtud habian vuelto á aquella los artículos del presupuesto del mismo ramo relativos á instruccion pública, á fin de que los arreglase bajo el principio espresado en dicha proposicion.

El Sr. conde las Navas hizo presente que para economizar tiempo, se podia suspender la discusion, si el Estamento lo tenia á bien, hasta que se presentase el dictámen sobre instruccion pública en general, y que entonces la discusion abrazaria los dos estremos.

Se preguntó si se suspendia la discusion segun lo manifestado por el Sr. conde de las Navas. y se acordó que sí.

So dió quenta de una proposicion del Sr. Samponts, relativa á que el Estamento se sirviese resolver que la mesa se pusiese de acuerdo con el Gobierno para que todas las memorias y proyectos de ley, los dictámenes y votos particulares de las Comisiones se publicasen en la Gaceta luego de leidas en las Córtes, sin aguardar á la discusion, como se hace, dando la preferencia á los que estuviesen mas próximos á discutirse.

El Sr. Samponts: « Todo lo que somos y valemos lo debemos à nuestros comitentes. En el dia, la marcha que se sigue en la Gaceta, es que los proyectos de ley, dictamenes, peticiones y demas se van publicando à medida que llega su discusion, y los males que esto produce son de bastante consecuencia. Uno de ellos es que cuando se leen en las provincias, o se han discutido ya, o se están discutiendo, y de consiguiente no llegan aqui las observaciones de estas à tiempo de hacer algunas advertencias. Ayer citó el Sr Domecq lo que sucedió con la ley de la Milicia urbana : soy testigo en esta parte de que sobre dicha ley se hicieron por algunas provincias observaciones que llegaron cuando ya se habia concluido la discusion de la misma. Otro de los inconvenientes es que publicando los periódicos los mencionados proyectos de ley, dictamen nes, peticiones y demas, à veces solamente insertan los artículos, y en las provincias se difunden opiniones equivocadas por no poner los discursos preliminares, desacreditando, no solo al Gobierno, sino á los Estamentos. Se dirá que los Sres. Procuradores pueden conocer la opinion de las provincias por los periódicos; pero por mas ilusion que nos queramos hacer, sabemos que son pocos los pueblos que los tienen. Me parece, pues, que el Estamento se hará cargo de la conveniencia y utilidad de la proposicion, y se servira tomarla en consideracion. »

Habiéndose preguntado si se tomaba en consideracion, se acordó que sí, y se mandó pasar á la Comision de gobierno interior.

El Sr. Vicepresidente anunció que continuaba la discusion sobre o presupuesto del Interior.

Leido el artículo 36 sobre archivos generales, en que el Gobierno pedía 211.856 reales 26 maravedís, y estando la Comision conforme, que-

Tambien lo fué el artículo 42 que trata de las juntas de caridad y en que el Gobierno pedia 849.228 reales, hallándose igualmente conforme la Comision.

Se leyó el artículo 43 sobre el indulto cuadragesimal. El Gobierno pedia 4,419.162 reales; la Comision rebajaba 291.670.

El Sr. Vicedo: «Estoy enteramente conforme con el dictamen de la Comision, y solo haré unas ligeras observaciones. Considero la bula de indulto cuadragesimal como una contribución, si bien voluntaria; pero como su pago tiene este carácter, nada opondré à el. A lo que si soy contrario es á la publicacion de la bula que se verifica todos los años con un aparato hasta ridiculo, pues se ven en ella libreas alquiladas y caballos flacos y descarnados. Me parece que bastaria la simple publicacion, como la de cualquier otro edicto. Asimismo podria investigarse si su prorogacion cuesta dinero, como lo creo, al impetrarla del papa; pero esto no es del momento. Otra bula hay, que es la de difuntos, à la cual, como tambien es enteramente voluntaria, nada tengo que oponer; pero no sucede así con la bula llamada de composicion, pues en mi sentir el principio en que se funda es inmoral. Consiste, como todos sabemos, en que un individuo que en sus tratos y contratos ha adquirido algo ilícitamente, como no puede restituirlo à todos aquellos à quienes sucesivamente ha ido usurpándoselo, toma una bula de composicion, come para quedar salvo. Esto es, segun se ve, sumamente inmoral, y descaria que el Gobierno lo tomase en consideracion para ver de destruir semejante abuso. Tambien considero, no como inmoral, sino como ridícula, otra bula que tengo entendido se espide à los eclesiásticos para poder gastar peluca, haciéndose en ella la distincion de si esta ha de ser con forámen ó sin forámen, es decir, si ha de tener ó no corona abierta. En el siglo en que estamos es enteramente ridículo esto, y quisiera tambien se procurase abolirlo: al fin la peluca no es mas que una especie de gorro ó casquete para abrigar lo despoblado de la cabeza, y no veo fundado en razon alguna el que se obligue à un pobre eclesiástico á sacar lificencia para usar de una cosa que los demas usan sin traba alguna. Estos puntos, y el de la publicacion, que tambien en el dia tiene algo de ridículo, quisiera se tomasen en consideracion para abolir semejantes prácticas.

El Sr. Secretario del Despacho de Hasienda: «Ya he dicho en otras oca siones, y repiro ahora, que el indulto cuadragesimal es un ramo del que nada ingresa en el erario. No asi sucede con la bula de Cruzada, cuyos productos desde Fernando VI ingresaron todos para el ejército y armada por la consideracion de que una Nacion católica como España, con posesiones en el Africa, puede verse frecuentemente en guerra con los infieles, cuyo objeto fue el origen de esa bula. El indulto cuadragesimal, nacido de la dispensa de comer carne en los dias que antes eran de viernes, se destina en su totalidad á obras de beneficencia; y en realidad mas bien que una carga del Estado, es un ingreso. El Gobierno no tiene parte activa en su administracion: solo el Ministerio del Interior procurará que se empleen los productos en obras de verdadera beneficencia; y el de Hacienda vigilará para que no se distraigan los fondos à otros fines, y vigilara la cuenta y razon; pero ni uno ni otro se mezclan en la admi nistracion inmediata, ni en apartar de su objeto las cantidades que produce; todo esto corre à cargo del comisario general de Cruzada.»

(Se continuard.)

BARCELONA.

Hace dos dias que el Capitan general de estas provincias ha salido para lo interior del Principado con el objeto de esterminar la faccion.

S. E. el Sr. Capitan general de este ejército y Principado, en uso á las ámplias facultades que S. M. la Reima Gobernadora le ha concedido en Real órden de 10 del corriente para el mantenimiento del órden público, ha resuelto que se organice en cada partido una compañía con la fuerza de 120 hombres.

Recibimos cartas y comunicados de varios puntos del Principado que confirman las esperanzas indicadas de una cosecha de trigos mas que mediana, á escepcion de algunos distritos poco considerables. La del aceite tambiem se anuncia con favorables auspicios.

Una hermosa fragata francesa permanece en estas aguas. Dícese que esta permanencia no será breve.

Háblase de la venida de D. Pascual Enrile, uno de los militares mas universales y beneméritos de nuestra Nacion. Añádese que viene á bordo de cierta fragata de guerra de mucha capacidad y resistencia, que él mismo ha hecho construir en Filipinas.

Las obras públicas de que varias veces hemos hablado, y que han de contribuir al ensanche y utilidad de esta Capital y sus alrededores, continúan con actividad laudable. A un mismo tiempo se construyen la nueva plaza de Palacio, algunas fuentes, el frontispicio de las Casas Consistoriales, se concluye la calle de Gracia, y se repone el empedrado de las de Barcelona sin hacer mencion de la capilla del Sagrario recien-concluida en la parroquial Iglesia de Santa María del Mar, ni de otras obras de no tanta consideracion como las sobredichas. Algun dia hablaremos de los aciertos é inadvertencias de sus respectivas fábricas. Entretanto justo será condenar ese empeño de destruir la influencia moral de los edificios mas respetables por su antigüedad, agregándoles cuerpos ó adornos de arquitectura moderna. No parece sino que la gótica ó germánica sea una especie de espantajo respecto de ciertas gentes, cuando en realidad puede considerarse como la propia para aquellos edificios que piden un religioso recogimiento. Este furor de modernizarlo todo, de colocar columnas en todas partes, vengan ó no vengan á cuento, de convertir por último en salon de baile las casas destinadas al culto divino, es comparable al afectado sentimentalismo de esa musa gálica, quejumbrosa y declamatoria que hasta el código penal nos quisiera poner en prosa de novelas.

Parece que los facciosos del Principado vuelven á buscar en las asperezas del monte el sosiego que no les dejan disfrutar en parte alguna tropas, miñones, carabineros, guias, tiradores y milicias. No obstante el abatimiento de su industria y comercio, no vacilan los catalanes en hacer un nuevo y glorioso esfuerzo para esterminar á los enemigos de su laboriosidad y cultura. No tardarémos en felicitarnos de sus consecuencias.

En uno de los diarios de la Habana del último mes de abril, leemos el artículo que á continuacion se inserta:

TERCER PASEO ESTRAMUROS.

EL CEMENTERIO GENERAL.

Ecce nune in pulvere dormiam.

Cuando pasados los horrores de las guerras y los fétidos estragos de las epidemias, vemos todavía los crimenes y las viles intrigas, el orgullo y la desmoralizacion alzar impudentes el siniestro grito; cuando observamos tantas cabezas que un tiempo se inclinaban cobardes al aspecto del azote del Cielo, erguir con insolencia su frente, y continuar su marcha triunfante sobre la tierra que deshonran cou sus vicios, entonces casi llego á pensar que el hombre ha dejado de creer en la muerte.

De tales reflexiones iba ocupado mi espíritu al entrar hace algunos dias en una iglesia, al tiempo que por una puerta de ella se introducia la alegre comitiva de un bautismo, y por la otra salia el fúnebre cortejo de un entierro. He aquí, dije para mí, la historia del hombre: ¡nacer y morir! y segui à los que acompañaban el cadaver à la mansion del eterno descanso.

¡ Que de criaturas humanas he visto morir en mi vida! ¡ Guantos hombres de grandes esperanza! ¡Guantas inocentes virgenes, de tierno mirar y encantadora sonrisa... ¡cuantos ancianos que esperaban entrar en un nuevo siglo! ¡ y la memoria de mi madre!...

¡ Cuantos feretros he acompañado al lugar del comun reposo! ¡ Cuantas lágrimas he vertido sobre la tumba de amigos, deudos y bienhechores!... ¡ Y cuan al vivo he visto manifiesta la nada de nuestro ser sobre una mesa de autopsia!

Despues de haber visitado los suntuosos cementerios de Génova y de Pisa, de Milan y de Paris, despues de haber leido pomposos epitafios, plegarias, inscripciones que à veces no han durado mas que un dia, me hallo en el cementerio general de la Habana. Ciertamente que aqui no se eleva mi vista sobre magnificas y altas tumbas de marmol, adornadas de estátuas y urnas, sombreadas de cipreses y mirtos, ni circundadas de rosas y siemprevivas; no, pero en cambio lléname de admiracion la sencilla hermosura de este edificio, obra maestra de buen guste, y que mas que de cementerio presenta à primera vista el aspecto de un delicioso jardin. Mas conforme se va penetrando por aquella larga calle, que conduce à la linda capilla por entre dos balaustradas de hierro, se va sintiendo el alma transportada de un santo respeto y del mas vivo reconocimiento, y se esclama: «¡ esta es obra del dignisimo obispo Espada!» Y este solo nombre encierra cuanto hay de mas tierno, mas venerable y mas triste en el corazon de los Habaneros, à quienes aquel digno prelado adoptara como sus propios hijos. Todos los elogios que se le han tributado desde su deplorable failecimiento, y el libro que hoy se le dedida, son espresiones del reconocimiento de todo un pueblo. Pero cuando haya trascurrido un siglo, cuando no exista ya persona que pueda decir llena de noble orgullo: ¡ Yo le vi! entônces hablaran los monumentos que ha

Busqué la lápida que cubre sus restos venerados, y meditando largo tiempo sobre aquella tierra fertilizada con las reliquias de los vivientes, sentí, aunque estranjero, arrasarse mis ojos en lágrimas con el recuerdo de Espada; y cuando levanté los ojos al Gielo esclamé: ¿donde estás, hombre magnánimo? ¿será que la virtud habite por tan corto tiempo sobre la tierra? Vi grabada en las paredes de la capilla su respuesta concebida en estas terribles patabras:

Ecce nunc in pulvere dormiam

Sentencia que él mismo hizo grabar; él, que despues de haber amenizado la existencia de sus ovejas, y de haberlas instruido, amado y protegido, vino á reposar para siempre en medio de ellas.

Continuando mi paseo al rededor del Cementerio, no pude menos de admirar la limpieza y simetría que reina en este establecimiento, y aquel órden religioso que inspira respeto y veneracion. Luego ví ocultos entre las yerbas y las flores huesos, y fosas abiertas, preparadas para el que morirá tal vez mañana, esta noche.... porque el Cementerio es una fúnebre ciudad, cuya poblacion se aumenta diariamente: y tal hombre que ayer decia: mañana, dentro de un mes, de un año, construiré una casa, emprenderé un viaje, habrá venido hoy á habitar la comun última mansion, siendo este tambien su último viaje.

Al reflexionar acerca de este sagrado sitio, paréceme que en el silencio de la noche, à la hora en que todo duerme y reposa, la tumba de Espada se abre, y que le veo salir pálido, magestuoso, con su báculo pastoral en la mano, y recorrer las veredas del Cementerio echaudo à sus fieles compañeros su paternal bendicion; luego, fijando su vista por última vez sobre este Cielo tan bello que él ha visto con bastante frecuencia nublado y tempestuoso, volver à entrar en la huesa y repetir:

Ecce nune in pulvere dormiam.

Al salir del Cementerio, lleno mi espíritu de estas fúnebres ideas, oigo repentinamente una gran carcajada; y el que en ella prorumpió era uno de los infelices que habitan la casa de locos.; Triste aproximacion de la muerte moral con la muerte fisica! = Pablo Veglia.

Costumbres.

UNA VISITA A LA CASA DE ORATES.

ARTÍCULO TERCERO.

Ya en esto habia llegado el hermano que desempeñaba el papel de alcaide de aquellos encierros. Abriéronse las puertas y entramos en una especie de cuadra de bastante estension, rematando en un patinillo donde se hace respirar á los locos un aire algo menos impuro. Nótanse á derecha é izquierda varios aposentillos que sirven á la vez de jaulas y dormitorios. Sin embargo de los esfuerzos que se practican para que haya cierto aseo, todo presenta un aspecto desaliñado y mugriento: la pieza es lóbrega en sí, y el sitio donde se halla encajonada contribuye no poco á la congoja que inspira. La robustez de las paredes, la opresion de los arcos, el reducido espacio y cierto olorcillo presidario, no sé si efecto de la misma habitacion de los orates ó de la proximidad de los enfermos, son circumstancias que acrecientan la angustia de aquel recinto. Agréguese á lo dicho el rui-

do de las cadenas, el grito de los dementes, las muchas rejas no menos grasientas que recias, y se vacilara entre si es mas á propósito para que un cuerdo se vuelva loco ó para que un loco se vuelva cuerdo. De consiguiente no mueve la curiosidad el deseo de observar los arbitrios de que se vale una filosofía benéfica al efecto de templar las dolencias del espíritu, ni se esperimenta el blando consuelo de ver la eficacia con que acude la mano próvida del hombre al alivio de las plagas que le aquejan, antes bien es preciso vencer la repugnancia que no deja de infundir la reunion de unos objetos que solo conducen á demostrar mas aflictivas las debilidades que allí se padecen. ¡Cuanto no hubiera yo dado por tener la virtud fabulosa de una Urganda ó una Armida! De repente trasformára en espaciosos jardines aquel agoviado alojamiento. Espectáculo fuera mas grato el ver á los pobres dementes divagando entre susurrantes árboles y aromáticos arbustos, que el contemplarles como encajonados en insalubres viviendas. Y lo peor es que á la primera ojeada suelen descubrirse todos los grados de locura desde el frenesí hasta la imbecilidad. Los rematados nos saludaron con ahullidos, los maniáticos con ridiculeces, los imbéciles con puerilidades. Detúveme un momento á contemplar entre los primeros un hombre casi desnudo, especie de esqueleto viviente, mirando con ojos de fuego y arrojando por la boca repugnante espumarajo. Su mirada era aun mas maligna que feroz, y su sonrisa indicaba aquella complacencia en el daño que tanto ha distinguido á los Nerones, Calígulas y Tiberios. «He aquí un desgraciado, díjome el médico, á quien dió naturaleza un corazon de tigre y la malignidad de un mico. Divertíase cuando jóven en cometer crímenes que en edad mas avanzada tuvo la desvergüenza de elogiar. Privósele por todo castigo de hacer daño, y la rabia de semejante impotencia le ha trastornado el juicio. A falta de víctimas atorméntase á sí mismo desgarrando los vestidos y maltratando sus carnes. Su sola existencia era como una sátira de las leves; su locura ha vengado la pública moral.»

Al apartar la vista de una imágen tan lastimosa de la humana miseria, fijéla naturalmente en el loco de la jaula inmediata, el cual murmuraba rabiosas blasfemias entre dientes, mezclando en ellas con frecuencia chocante las palabras inconexas de mugeres, rivales y peluquin. Esta última, sobre todo, era tan repetida por él, que no pude menos de solicitar una esplicacion. «La curiosidad de V. es muy natural, satisfizo el médico, y puesto que la tragedia de ese desdichado dá ganas de llorar, algo hay todavía en el orígen de su infortunio que da márgen á reir. Ya ve V. que es de un feo muy subido; pero indemnizábale por desgracia de este desaire el abundar en comodidades y riquezas. Digo por desgracia, porque ellas fueron causa de que se casase con una jóven bellísima y elegante, de nacimiento superior al suyo, si bien menos colmada de bienes de fortuna. La galantería de su muger, y los brillantes obsequios de que era objeto, irritaron su carácter naturalmente desconfiado y suspicaz. Tenia, ó figurábase tener por rival suyo (porque estamos en tiempos de dudar de todo) un jóven de muchísimo mérito personal; aunque para encubrir no sé qué coqueterías de su pelo, habia de apelar á la industriosa mano de Robiralta y Lafont. No sabré decir á V. cómo ni en qué parage se encontró nuestro zeloso con uno de sus rizados fragmentos de peluca; pero tal debió ser, y en tal punto, que desde aquel instante perdió sin mas remedio la

Pasé por alto un capitan de fragata que daba contínuas voces de que pegasen fuego á la Sta. Bárbara; un sacristan rechoncho que repetia, como un energúmeno, el clamor de ¡viva la Inquisicion! al lado de un novelero que le respondia con los gritos de ; abajo el ministerio! y empecé á examinar los maniáticos con algo mas de calma é interés. El primero era un antiguo bailarin que, cuando pasaba por hombre de juicio, sostenia con mucha formalidad que cuatro cabriolas bien trenzadas, valian mas que todos los laureles bélicos, industriosos y científicos. Ahora que le tienen por loco, créese embajador del Gran Mogol, y todo su afan es pedir cintas de colores muy chillones, á fin de emperegilarse como si indicasen ilustres insignias y veneras diplomáticas, complaciéndose además en dar audiencia con cierta gravedad, que si por un lado rebienta de risa, no carece por otro de modelos. ¿ Qué ganaria el pobre en recobrar la razon? No está ya en edad de cabriolear, y la cor, dura le haria perder la embajada.

Llevóme despues el médico ante un filósofo aristotélico, á quien la sutileza de los distingos habia traspasado los sesos. Hízome observar que las costumbres de su locura guardában especial analogía con las del tiempo de su sensatez. Retirábase, en efecto, con aire meditabundo, hácia alguno de los ángulos del aposento, y de repente dejaba su retiro, y uníase á los concurrentes para proponerles en tono acompasado, académico y chillon el argumento mas disparatado y gracioso. A nosotros, por ejemplo, nos disparó el siguiente: La mayor de las locuras es divertirse con locos: SED SIC EST que me divierto con ustedes.... «Muchas gracias,

dijimos interrumpiéndole»; y medrosos de su instinto lógico, pasamos adelante.

Formaba dramática contraposicion con ese peripatético una jóven de lánguido rostro, á la que redujo á tan deplorable estado la lectura de esas novelas, que emboban á los mozos y no recrean á los adultos. Con una caña en la mano, puesta en forma de laud, é imaginándose estar sentada al márgen de un romántico torrente, entreabria los labios como para suspirar algunos versos osiánicos, tomándonos sin duda por algunos príncipes estraviados, á quienes llevaba la casualidad entre misteriosos senderos. Confieso que no sin mucha lástima estuve contemplando aquella víctima de una educacion vaporosa. - No parece, dije al médico, sino que las desgracias y las pasiones no sean causas suficientes para trastornar el juicio de los hombres, cuando emplean el artificio y el ingenio á fin de multiplicarlas. Si el grande objeto de la cultura es el triunfo de la razon, ¿cómo es que se dedica esta misma razon á fomentar la de-

- Ha apuntado V. muy bien , interrumpió mi cicerone; pero i no repara en aquel loco que da incesantes vueltas al rededor de la pila del patio? - Si reparo, respondí, y aun me parece que está levantando el brazo como en ademan de enristrar una lanza. — De enristrar una pluma querrá decir V., replicó el médico, pues en efecto allá en sus tiempos fué un periodista de fama. Antojósele no dejar títere con cabeza y descalabrar reputaciones como quien descalabra cerezas, hasta que cortó sus vuelos la restriccion de la imprenta. El restablecimiento del despotismo, tan funesto á todos porque toleraba el mal, lo fue mas para ese espíritu maligno porque le obligaba á practicar el bien. Quiso desahogar su bilis escribiendo coplas contra los liberales; pero como nadie leia sus ditirambos tomó tal corage que hubo de perder el juicio. Buen ejemplo para los que ejercen la delicada profesion de periodistas. - Sin embargo, repuse, no creo que en el dia pueda V. sospechar que haya de llorar tal desastre alguno de los de España. Empieza á notarse en ellos aquella urbanidad en el contradecirse que convierte la réplica en arma decorosa y lícita. - Es cierto, y ojalá tan fácil fuera la correccion de la causa que ha enloquecido á esa jóven de diez y ocho años, que viene por la derecha, en quien observarán Vds. cierta jovialidad en el rostro y esmero en el vestir. Abandonola infamemente su novio la vispera del dia en que debia celebrarse el casamiento. La vehemencia de la desesperacion traspasó su pecho, y solo la pérdida del juicio, deplorable resultado de tan súbita amargura, volvióle ¡pobre niña! las dulces ilusiones que acababa de perder.

Despues de haber hecho varias preguntas á esa víctima de la deslealtad amorosa, á las cuales respondió anunciándonos con cierta sonrisa melancólica que al dia siguiente se uniria para siempre á su querido Lovelace, observamos otras dos personas del mismo sexo, cuya insensatez era algo mas cómica y peregrina. La una, creyéndose treinta años mas jóven, paseábase con el orgulloso convencimiento de que no podian verla sin amarla; y la otra presentaba el fenómeno de un ramo de demencia enteramente contrario á la causa que la producia. Llevóla un esceso de fervor místico á la triste mansion de los orates, donde se muestra únicamente sensible á los raptos de un voluptuoso delirio. Las imágenes que la exaltan y las palabras en que prorumpe indican los estravíos de un alma ardiente cuando ni la urbanidad la modera ni la religion la atemoriza.

Fastidioso seria, lector sufrido, si abusase mas tiempo de tu paciencia continuando esta enciclopedia de orates. Mi objeto al visitarles no tanto era la curiosidad de sus flaquezas como la de los remedios para corregirlas. Considera mi disgusto al asegurarme el médico que en España se les encierra para que no causen daño ú molestia á sus parientes, mas no para estudiar filosóficamente el modo de restituirles el juicio. Fácil me fuera instruirte de los remedios practicados para tan santo propósito en otros paises : fácil manifestarte como la comodidad y espacio de tales establecimientos, el silencio de sus bosques, el plácido murmulto de las aguas, el embeleso de las músicas, el prestigio de ciertas aparicio.

CAMBIOS.

nes y fantasmas, el artificio, en fin, con que se da vida y movimiento á un teatro que represente segun convenga los fantásticos embelesos de un demente, suministran á un médico filósofo ingeniosos arbitrios para robustecer sus órganos y restablecer el acuerdo de su máquina...; pero dia vendrá en que me dedique con mas oportunidad á esta importante tarea. Separéme pues de aquellos señores lamentándonos de que no se ensayasen estas medicinas morales entre nosotros, aunque con la esperanza de que no se habia de pasar mucho tiempo sin que, segun el plan concebido por nuestras autoridades, las viésemos aplicar en la culta capital de Cataluña. A todo esto empezaba á anochecer : fuime á cierta casa donde debia reunirse una brillante tertulia, y en ella pude continuar muy á mi sabor mis observaciones sobre los

Revista de Periódicos.

LA ABEJA.

Sobre la organizacion de la fuerza militar de tierra.

Este órden (pues organizacion y órden son sinónimos) mas esencial y preciso en la fuerza armada que en ninguna otra clase de las que existen en los Estados, por los elementos que la constituyen, y por el incomparable número de piezas de que se compone respectivamente á las demas, ha sido con frecuencia el objeto de opiniones diversas entre los militares ilustrados, alegándose en pro y en contra de los sistemas que se han presentado, razones de tanta congruencia que puede decirse no se ha decidido la cuestion aun; pero cada vez se ha ido perfeccionando mas esta parte de los conocimientos militares, y aunque nuestro Gobierno fue un ciego imitador de los estranjeros desde que empezó la decadencia del poder de la Nacion, no han faltado en el siglo anterior, en el presente, algunos militares tan aplicados y estudiosos que sin el menor estimulo de mejorar su suerte ni ser atendidos, se han dedicado á meditar y discurrir sobre los diversos ramos que abraza su profesion, con mas ó menos felicidad en los resultados, segun sus particulares disposiciones, los medios, la oportunidad que cada uno ha tenido, y el punto de vista bajo el cual los ha considerado. Ansiosos nosotros tambien de ser útiles á nuestra Patria en la carrera que seguimos, hemos procurado enterarnos de las opiniones diversas que sobre la organización de la fuerza militar terrestre han llegado á nuestra noticia, y examinándolas cuanto nos ha permitido nuestra corta capacidad, hemos deducido en vista de los escritos, tanto de nacionales como de estranjeros, que la organizacion militar se divide en dos partes, es decir, en permanente y en pasajera; que aquella es la principal y de mayor importancia, porque en ella se apoyan y de ella dependen los efectos que debe producir la otra, y que por lo mismo merece toda la atencion del Gobierno para darle lugar en las ordenanzas y reglamentos generales, en tanto que para la segunda no hay necesidad mas que de órdenes del momento con arreglo á las circunstaucias, porque tiene que sujetarse á ellas precisamento. Por organizacion permanente entendemos la de las respectivas

armas en los institutos de cada una, en las clases de que deban componerse; en la fuerza numérica de que hayan de constar; en su distribucion metódica y proporcionada para su mas fácil manejo, en los ramos de la administración, economía y disciplina, y en fin, en cuanto sea necesario para el buen órdet y gobierno habitual de los militares, en paz y en guerra. La unidad de los ejércitos de Europa ha sido y es el batallon en la infanteria, y el escuadron en la caballería; así como la compañía lo es de los batallones y escuadrones : mas por reducir y reconcentrar los mandos en pocas personas, porque el número de los que sobresalen en todas las carreras es comunmente muy corto, y por ahorrar gastos disminuyendo los gefes de altas pagas se estableció la formacion de regimientos que, segun las atenciones de cada nacion, se compusiesen de varios batallones, cosa utilisima en los estados que tien n muchas plazas suertes de primer orden, para cuyas guarniciones son necesarios tres ó mas batallones ; pero muy perjudicial para los que, como nosotros (esceptuando la Corte, Barcelona y Cádiz), apenas tienen guarniciones que necesiten un bata-llon; resultando de esto haber de subdividirlo por compañías para ocupar diversos puntos, relajarse la disciplina, enredarse la contabilidad, atrasarse la instruccion, entibiarse el respeto por no ser la dependencia continua é inmediata, y hacerse ilusoria la responsabilidad de los gefes, porque se les imposibilita el ejercer la vigilancia peculiar y propia de los empleos que sirven. Como no puede haber militar alguno que dude de estas verdades, no insistiremos en aglomerar raciocinios que nos parecen redundantes; y nos decidimos por la opinion en que otros muchos militares instruidos están conformes con nosotros, de que en España debe oranizarse el ejército por batallones y por escuadrones sueltos é independientes entre si, en todo su gobierno interior, económico, mecánico y administrativo.

La razon mas fuerte que se ha presentado contra la organización que antecede, y en savor del sistema de regimientos, es, que un batallon suelto y aislado no puede instruirse ni adiestrarse en las evoluciones en línea, ni mucho menos en las grandes maniobras

en dos líneas ; pero como esto no depende de la organización, sino de la poca fuerza armada que la Nacion mautiene para cubrir las atenciones de las plazas, costas y fronteras, tanto con los regimientos como sin ellos, se esperimentará esta misma falta interin que no se aumente la fuerza militar permanente. Mas suponiendo que nuestro ejército suese tan numeroso como el de Rusia: ¿se po-drian enseñar y practicar esas grandes maniobras por regimientos, y sin formar campos de instruccion donde concurrissen cuerpos de todas las armas? ¿Y en estas reuniones, ó pequeños cuerpos de ejercito, tiene algun valor ó sentido la palabra regimiento? No por cierto : la fuerza de los ejércitos se calcula y numera siempre por batallones y escuadrones; y el primer paso que se da al organisar un ejército de operaciones es formar de los batallones y de los escuadrones el número competente ó posible de brigadas : y hé aqui como naturalmente y sin violencia hemos venido á parar á demostrar la inutilidad de la organizacion actual por regimientos, y aun lo perjudicial que es; deduciéndose de todo lo dicho que preferimos el hacerlo por brigadas , último término á que debe llegar la organizacion permanente para prestar el mejor servicio en tiempo de paz; y primer término de donde debe partir la organizacion pasagera, ó de los ejércitos de operaciones para hacer la guerra. Organizados los batallones como lo están en el dia, aunque su

fuerza numérica debei a ser mayor para la guerra que durante la paz; y suponiéndolos independientes unos de otros, se pueden estinguir los regimientos ligeros y formarse brigadas de á cuatro batallones, de los cuales tres serán de linea y uno ligero; y como nuestros actuales regimientos de línea tienen tres batallones cada uno, uniéndoles un batallon de los mismos cuerpos ligeros que ahora existen, quedarán las brigadas formadas en un momento, sin mas trabajo que el preciso al arreglo de la cuenta interior de los cuerpos para que queden los batallones en la absoluta independencia que hemos dicho. Cada brigada debe mandarla un brigadier, que tendrá por su segundo un coronel; y dandole á aquel 30.000 reales de sueldo y al segundo 24.000, resultará que doce batallones en tres brigadas costarán anualmente 30.000 reales menos que los mismos doce batallones en cuatro regimientos como están en el dia. El punto de la economía debe mirarse como nuo de los mas necesarios, y como elemento preciso enla organizacion de las tropas; pues con una misma cantidad de dinero se puede mantener mas ó menos número de soldados, segun su was perfecta y económica organizacion. Se ahorrará tambien el coste de las revistas de inspeccion, pues como los brigadieres y coroncles no manejan ni disponen de los fondos de los cuerpos, pueden revistarlos y residenciarlos; siendo los primeros sub-inspectores natos de sus brigadas, y los segundos secretarios para dicho objeto. Y cuando sea necesario formar un ejercito de operaciones, marchando al punto de reunion ó de asamblea el número de brigadas que se determine, llevará cada una desde luego su gefe de brigada y el de su plana mayor que lo será el coronel; agregándose á esto el que los dos mencionados gefes conocerán personalmente á todos los individuos que sirvan bajo sus órdenes, y sus cualidades buenas ó malas, circunstancias de tanto interes como se deja conocer, sin que sea necesario el detenernos para demostrarla. Otros puntos dejamos de tocar concernientes á la organizacion permanente, porque no consideramos oportuno el discurrir sobre ellos por medio de la prensa periódica. — F. H. (Se continuará.)

Alcance.

CORREO ESTRANJERO.

Paris 17 de junio.

Siendo la intencion de S. M. autorizar á los franceses que se presenten con designio de entrar en el servicio de S. M. la Reina de España, conservando la calidad de franceses, los memoriales deberán dirijirse al Ministerio de Justicia con arreglo al artículo 21 del código civil. (Monitor.)

Hoy no se reciben periódicos franceses.

Del contenido de la Centinela del 20, que tenemos á la vista, resulta que Zumalacarregui tenia todavia sitiado á Bilbao el 17 con la fuerza de 16 batallones y 18 piezas de artillería.

En dicho dia habian los carlistas intentado dos vigorosos ataques contra la ciudad por la parte de S. Agustin, pero fueron vivamen-

El general Valdes salió de Pamplona el 14 con 20 batallones y 1000 caballos con direccion á Vitoria, y se sabía en Bilbao el 17 que dicho general en gefe marchaba al socorro de aquella plaza. El 18 por la mañana seguía muy vivo el fuego de cañon contra la misma.

En Bayona se daba por positivo que el 15 por la mañana Zumalacarregui habia sido herido en el muslo derecho por una bala de cañon, de cuyas resultas se le habia conducido á Durango tomando Eraso el mando de las tropas rebeldes.

ESCOMUNION

Lóndres, $57\frac{3}{8}$ $\frac{4}{9}$. Paris, 15 y $97\frac{1}{2}$ cent \(\frac{1}{2} \) 16 y $\frac{5}{10}$ \(\frac{4}{2} \) virius Marsella, 15 y $97\frac{1}{2}$ y 95 cent, corto. Cádíz, ½ y 1 p. 100 id. Alicante, ¾ p. 100 id. Madrid, 1 a 2 p. 100 dano Reus, 1 p. Vales reales no consolid., oo. p. 100 beneficio portador de 4 p. \$ 55 p. \$ dano. 100. id.

bregas, para Málaga, con vido aguarciente y efectos. Laud idem Santo Cristo, su patron José Adam, para Valencia, con efectos y lastre. Idem id. Cármen, su patron Vicente Belma, para id. con id. Bergantin-Polaera Sardo Comercio, su capitan Juan Buenaventura Tassio, para Mazarron, en lastre.

Además 18 buques para la costa de esta Provincia, con trigo, algarrobas y lastre. Mistico español Cármen, su patron Antoni regas, para Málaga, con vido aguardiente y ectos. Laud idem Santo Cristo, su patron

carbon y otros de generos. esta Provincia

con azúcar.
Además 9 buques de la costa con vino, trigo, carbon y otros

28 dias, el bergantin-golela San Justo, de 56 toneladas, su capitan D. Nicolás de Arrotegui Gastañana, con trigo á la órden. De Suances en 28 dias, el
lugreSan José, de 57 toneladas, su capitan D. Juan
José Videguren, con trigo á la órden. De Santander
en 29 dias, el bergantin Dulcinea, de 126 toneladas, su capitan D. Miguel Menchaca, con harina á
varios. De la Habana y Cádiz en 58 dias, el bergantin Penelope, de 199 toneladas, su capitan D. Nicolás Casas, con azúcar, cobre y palo á varios. De Soller en a dias, el jabeque Virgen del Cármen, de 25
toneladas, su patron Rafael Forner, con leña y escobas. De Palma en 2 dias, el jabeque San Antonio,
de 40 toneladas, su patron José Estades, con jabon,
otros géneros y la correspondencia. De Gujon en 19
dias, el Mistico Neptuno, de 56 toneladas, su patron
Pedro Alsina, con trigo de su cuenta. De Cullera en
5 dias el laud San Antonio, de 14 toneladas, su patron Mateo Bosch, con naranjas y tomates. De Trinidad de Cuba y Cádiz en 68 dias, la polacra Feeunda, de 174 toneladas, su capitan D. Carlos Rivera
con azúcar.

CAPITANIA DEL PUERTO.

El contraste del amor y de la religion, resortes los mas poderosos del covazon humano, forman la belleza moral de esta novelita, cuya sencillez apacible de trama y de estilo la hacen mas interesante. Nos privemos de indicar su asunto para que sea mas agradable la sorpresa de su lectura, por la cual se verá sucumbir la violencia de una pasión ardiente tal como puede concebir la imaginación de los pechos generosos de la edad media, al fulminante anatema de la Religion que separa dos esposos desgraciados; cuya sepáración espiando su delito les vuelve á unir felizmente en la eternidad. Al interés de la invención se junta el de la historia, cuya fiel pintura divierte la imaginación, deleita la sensibilidad, é instruye al entendimiento com las costumbres de un siglo.

Véndese á 6 rs. vn. en rústica en las librerías de Tomás Caspar, bajada de la cárcel; y en la de A. Gaspar y compañía, calle de la Plateria, junto á Santa María.

Maria de Boloña

rota y muerte de Asdrúbal, 79 años despues de Jesucristo (de Roma 850.) Muerte de Vespasiano, emsucristo (de Roma 850.) Martfaucon.— 1574. Ba Año 207 antes de Jesucristo (de Roma 546) I rota y muerte de Asdrúbal, 79 años despues de de Banncckburn.

EFEMERIDES.

24 de junio.

BARCELONA. IMPRENTA DE M. RIVADENETRA Y Ca.